



San Andrés, Isla, Veintinueve (29) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado	88001-4003-003-2023-00031-00
Demandante	JOSEPH NAPOLEON HOOKER DE ARMAS
Demandado	ROGER GRANDONA GONZALEZ
Auto de Sustanciación No.	00304- 2023

Visto el informe de secretaria que antecede, y revisado el sistema en la página del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (títulos judiciales), se observan cuatro (4) títulos judiciales a favor de la parte demandante, como pago de canon de arrendamiento, y teniendo en cuenta que en el sub-lite se cumplen las exigencias previstas en el inciso 3º Artículo 384 del C. G. del P., aunado a que dicha solicitud es coadyuvada por el apoderado de la parte demandada, por lo que el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la entrega de los títulos de depósitos judiciales consignados a órdenes de este Juzgado dentro del proceso referido a favor de la Doctora MARLENY CUERVO SMITH identificada con la cédula de ciudadanía No.41.670.759, expedida en Bogotá, el cual tiene poder para recibir, visible a folio 3 página 8 del expediente electrónico.

SEGUNDO: Tramítese el formato pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

//CCGavisiaH

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9843b77e40f84ffa4b1cfe39b65dc93dfb23267990c0c88cb0908bb7bb6659d**

Documento generado en 29/08/2023 04:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>